



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 05.DSCL. 25

VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS EN LOJA

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **HOOVER BERMEO E HIJOS CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Calvas, el 17 de febrero del 2005.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **HOOVER BERMEO E HIJOS CIA. LTDA.**, y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Calvas.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Calvas, inscriba la referida escritura y esta Resolución en el registro mercantil a su cargo; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 3 de marzo del 2005.



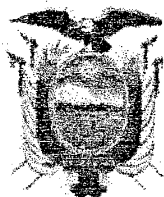
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

LG.

RAZON: Samuel Francisco Gonzaga Berrú, Notario Segundo del cantón Calvas; CERTIFICA: Que mediante resolución - número: 05.DSCL.25, de tres de Marzo del dos mil cinco; expedida por el Sr. Vinicio Sarmiento Bustamante, Delegado de la Superintendencia de Compañías de Loja, hoy procedo a marginar dicha Resolución, tendiente a aprobar la constitución de la Compañía HOOVER BERMEO E HIJOS CIA LTDA., con domicilio en la ciudad de Cariamanga, de lo que doy fe. - Cariamanga, 14 de marzo del 2.005



Samuel F. Gonzaga B.
NOTARIO 2do. - CALVAS



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CALVAS**

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR

Tel. 687-931



Carlos Hoover Montero Carrión
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
CALVAS

CERTIFICO: Queda INSCRITA LA RESOLUCION No. 05.DSCL. 25 del Dr. VIL-
NICIO SARMIENTO BUSTAMANTE DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS EN LOJA. SUSCRITA EL 3 DE MARZO DEL 2005. EN EL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CALVAS, EL DIA DE HOY "1 DE
MARZO DEL 2005. BAJO EL NUMERO: 01 REPERTORIO NUMERO: 26.
CARIAMANGA, A 21 DE MARZO DEL 2005 ✓

RECIBIDA: DTT.

REVISADO: CJR.

CMC/RPYMCC.

Carlos Hoover Montero Carrión
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTON CALVAS

RAZON: Queda marginada la RESOLUCION DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA
de Responsabilidad Limitada: "HOVER BERMEJO E HIJOS" CIA.
LIMITADA. CON LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA INSCRITA CON
EL NUMERO: 01 REPERTORIO NUMERO: 25, EL DIA DE HOY 21 DE
MARZO DEL 2005.

CARIAMANGA, A 21 DE MARZO DEL 2005

CMC/RPYMCC.

Carlos Hoover Montero Carrión
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTON CALVAS